

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-12025 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento ordinario número 214/2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso administrativo por doña Mercedes López Cortés y don Jesús López Hidalgo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo, por la que se convoca el concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 19 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 14 de octubre de 2015.

La secretaria general,
María Cruz Reguera Andrés.

2015/12025

CVE-2015-12025